

el fondo, con proyección vertical de terreno destinado a calle; por debajo, con las entidades números 8 y 9, y por arriba, con la entidad número 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, hoy número 7, de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 494, del archivo, libro 494 de L'Hospitalet de Llobregat, folio 164, finca número 39.680, inscripción 5.^a

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 14 de enero de 1998.—La Secretaria judicial.—6.616.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ordenamiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 291/1997, que ante este Juzgado se tramitan a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A36600229, domiciliado en calle Policarpo Sanz, número 23 (Vigo), representado por la Procuradora doña Rosa Vallejo González, contra don José Manuel Patao Vázquez, con código de identificación fiscal F33817278, domiciliado en Gándaras de Piñeiro, número 233 (Lugo) y doña María Elena Freire, con código de identificación fiscal F33.818.869, domiciliado en Gándaras de Piñeiro, número 233 (Lugo), por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez, las fincas hipotecadas que se describirán, propiedad de los ejecutados y a instancias del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 9 de marzo de 1998, a las once horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante, y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta, se señala el día 2 de abril de 1998, a la misma hora, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta, se señala el día 28 de abril de 1998, a la misma hora, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiendo postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el demandante, para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición quinta del presente.

Octava.—Podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—De conformidad con lo dispuesto en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y justiprecio

1. Sita en el Ayuntamiento de Lugo, parroquia de San Lorenzo de Albeiros, destinada a monte, procedente de la llamada «Casilla», de la medida de 8 áreas 50 centiáreas; registral número 79.654. Sobre ella existe una construcción de planta baja y un piso alto.

Tipo de la subasta: 13.000.000 de pesetas.

2. En el mismo lugar, destinada a monte, procedente de la llamada «Casilla», de la medida de 8 áreas 50 centiáreas; registral número 79.656.

Tipo de la subasta: 4.000.000 de pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la ley previene, expido y firmo el presente en Lugo a 16 de diciembre de 1997.—El Secretario, Francisco Julián Hinojal Gijón.—5.315.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.830/1992, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marobotto, contra don Carlos Capa Vigo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de marzo de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación para la finca registral número 27.075, 2.755.635 pesetas; para la finca registral número 29.400, hoy 29.394, 923.994 pesetas; para la finca registral número 29.528, hoy 29.522, 1.088.995 pesetas; para la finca registral número 29.648, hoy 29.642, 1.350.624 pesetas; para la finca registral número 29.456, hoy 29.450, 469.770 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de abril de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación para la finca registral número 27.075, 2.066.726 pesetas; para la finca registral número 29.400, hoy 29.394, 692.996 pesetas; para la finca registral número 29.528, hoy 29.522, 816.746 pesetas; para la finca registral número 29.648, hoy 29.642, 1.012.968 pesetas; para la finca registral número 29.456, hoy 29.450, 344.827 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000001830/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevarse a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en el bloque «IV-V-Vileta III», comercial de Palma de Mallorca, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, tomo 719 del archivo, libro 486, finca número 27.075, inscripción segunda.

Finca sita en el bloque «VI-Vileta III», local comercial, de Palma de Mallorca, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, tomo 730, libro 495, folio 1, finca número 29.400 hoy 29.394, inscripción primera.

Finca sita en el bloque «VII-Vileta III», local comercial, de Palma de Mallorca, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, tomo 730, libro 495, folio 129, finca número 29.528 hoy 29.522, inscripción primera.

Finca sita en el bloque «I-Vileta III», local S. T., de Palma de Mallorca, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, tomo 730, libro 495, folio 57, finca número 29.648 hoy 29.642, inscripción primera.